



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrada como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282616

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	27 DE DICIEMBRE DE 2006	Suplemento 6710
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

No.- 21945



IEPCT-CE-C23
2 0 0 6

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2006

CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

El Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, asistido por el Secretario Ejecutivo en términos de lo dispuesto por el artículo 109 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, con la facultad que al primero de los nombrados confiere el artículo 252, del ordenamiento legal invocado, expide la presente:

**CONSTANCIA DE
ASIGNACIÓN PROPORCIONAL**

*Recibí Original
22/12/06
Recibí original
22/12/06
18:42*

A los C.C.

José Antonio Pablo de la Vega Asmitia
Propietario

Gabriela Tello Maglioni
Suplente

Como propietario y suplente respectivamente, integrantes de la fórmula registrada en primer lugar en la lista regional del Partido Acción Nacional en Zacatamiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de revisión constitucional número SUP-JRC-507/2006 y su acumulado SUP-JDC-1726/2006 con fecha 18 de diciembre del presente año, se declara la validez y elegibilidad de dichos candidatos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 18, 22, 23, 24, 25, 26, y 252 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco.

Se otorga en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los veintidos días del mes de diciembre del año 2006.

[Signature]
Mtro. Jesús Manuel Argáez de los Santos
Presidente del Consejo Estatal

[Signature]
Mtro. Armando Xavier Maldonado Acosta
Secretario del Consejo Estatal



EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, EL SUSCRITO MAESTRO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 FRACCIÓN XXIII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO. -----

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (1) UNA FOJA ÚTIL; CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUSE DE RECIBO QUE CALZA FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE LOS CIUDADANOS JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA Y GABRIELA TELLO MAGLIONI; MISMA QUE TUVE A LA VISTA, SELLO, RUBRICO Y FIRMO. -----

DOY FE



ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.